

LOTE #1

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	136.39	90°33'38"	1063867.657	868361.952
P2	P2 - P3	72.63	89°20'13"	1063960.666	868260.599
P3	P3 - P4	136.26	90°39'47"	1063906.590	868212.115
P4	P4 - P1	72.63	89°26'22"	1063813.448	868313.477

Area: 10000.00 m²
 Perimetro: 417.91 ml

CONVENCIONES

	Construcciones # Pisos		Paramento
	Piscina		Predio según escritura pública
	Zona deportiva		Borde huella o vía destapada.
	Lago		Linea de alta tensión
	Humedal		Red de gas
	Zona boscosa		Lindero o cerco
	Rios, Quebradas		Poste
	Acueducto		Hidrante
	Curva de nivel índice		Cámara
	Curva de nivel intermedia		Caja eléctrica
	Borde calzada		Caja telefónica
	Borde andén		Punto de control topográfico
	Sidewalk		Arbol pequeño (Ø ≤ 0.20 m)
	Separador		Arbol mediano (0.20 m < Ø < 1.00 m)
	Cuneta		Arbol grande (Ø ≥ 1.00 m)
	Berma		

DELINEACIÓN CON ESQUEMA BÁSICO - PLANO TOPOGRÁFICO CON AFECTACIONES

Radicado Entrada No: 202441320100063002 Fecha: 09-08-2024
 Radicado Salida No: 202441320300071641 Fecha: 27-08-2024
 Aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0373 de 2014 para el polígono: P1, P2, P3, P4, P1.
 Plano de referencia: 20 - F.

Subdirector(a) de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico ANU

Este plano y su correspondiente oficio de esquema básico solo corresponde a una información técnica referida al predio elaborado con base en la información suministrada por el interesado, lo cual no implica pronunciamiento sobre sus linderos, ni sobre la titularidad del derecho de dominio, su posesión o tenencia, ni constituye prueba de propiedad. (Artículo 3 Decreto Nacional 1319 de 1983). Así mismo no reconoce ni otorga derechos de construcción y desarrollo ni reconoce construcciones existentes, por lo tanto, no decide definitivamente sobre la actuación administrativa, no autoriza la división y venta del predio por lotes, lo cual solo se obtiene con la aprobación de la respectiva licencia urbanística, ante una de las curules del municipio de Santiago de Cali en caso de ser factible su desarrollo. Este plano solo tendrá validez junto con su correspondiente oficio de esquema básico y tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su fecha de expedición.

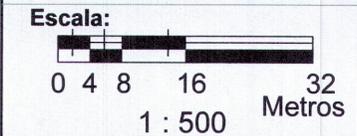
Contenido:

Levantamiento topográfico para
 LOTE 1 - VERDE BRETaña

LOTE	PREDIAL	MATRICULA Inmobiliaria	DIRECCION
1	103003700000000	1033400	Calle 51 #41D-33

MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI
 COMUNA: 0015
 BARRIO: EL VALLADO - 96

Propietario :
 Inversiones Bretaña S.A.S



Sistema de referencia :

Sistema de coordenadas cartesianas Magna Sirgas Cali
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: MAGNA
 Falso Este: 1.061.900,1799
 Falso Norte: 872.364,6300
 Longitud del Centro: -76,520562
 Latitud del Centro: 3,4418833
 Plano de proyección: 1.000

Elaboró:

TOPOGRAFO
 JESUS GARCIA
 GIL

Nombre y firma:
 Licencia : 00-3226
 Contacto:

Fecha: Mayo/2023
Plano No: 1 / 1